

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED]
Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

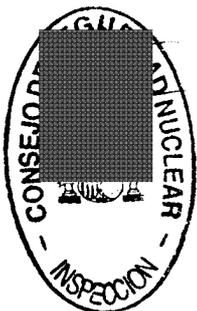
CERTIFICAN: Que se personaron, acompañados de D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED], expertos del ASN, el día veintisiete de mayo de dos mil diez en **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION S.A.**, sita en [REDACTED] en Ajalvir (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de las actividades de gammagrafía en la sede de Ajalvir, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de equipos de gammagrafía, radiología industrial y medida de densidad y humedad de suelos; comercialización, asistencia técnica y carga de fuentes en equipos de gammagrafía; pruebas de hermeticidad; uso de material radiactivo como trazador y verificación de detectores de radiación, cuya última autorización de modificación (MO-42) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 6 de mayo de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director y D. [REDACTED] Jefe del Departamento de END, Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

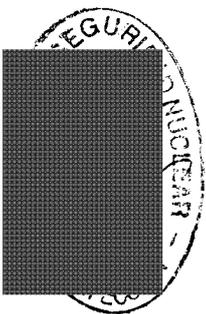


- Disponen de un recinto blindado señalizado y con acceso controlado destinado al almacenamiento de equipos y fuentes radiactivas relacionados con las actividades comerciales y de asistencia técnica.
- Dentro del recinto blindado se encuentra una zona vallada, donde se almacenan las fuentes radiactivas que comercializan, disponiendo

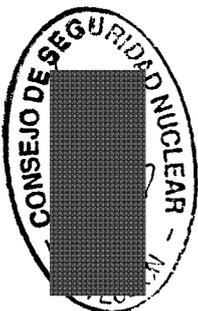


también de una celda de manipulación plomada, provista de telepinzas. En un bulto de transporte conteniendo 10 fuentes se midió una tasa de dosis de 1,2 mSv/h. _____

- En el recinto blindado se encuentra instalado un equipo para la detección de la radiación ambiental, provisto de alarma acústica y óptica, marca  tarado a 10 mR/h. _____
- Disponen de otros dos recintos blindados, contiguos, destinados a la realización de operaciones de gammagrafía y radiografía, uno de ellos provisto de puerta motorizada para la introducción de equipos y material de gran tamaño. _____
- Ambos recintos disponen de señalización luminosa y acústica de funcionamiento, monitores de medida de radiación ambiental  nº 57078 y 57079, circuitos cerrados de TV, setas de parada de emergencia dentro y fuera de los recintos y la apertura de las puertas impide la utilización de los equipos. _____
- La relación de equipos de que dispone la instalación y los disponibles en la instalación de Madrid figuran como ANEXO. _____
- Las revisiones de los equipos de gammagrafía y sus accesorios son realizadas por ellos mismos, así como las de los equipos de rayos X y los equipos  son revisados por  _____
- Disponen de telepinzas, tejas de plomo y material de balizamiento. _
- Disponen de un Diario de Operación General de la instalación, donde figura el moviendo de equipos, cargas y descargas de fuentes, pruebas de hermeticidad, verificaciones de equipos de medida, verificaciones de enclavamientos y tasas de dosis en los recintos blindados, gestión dosimétrica, formación de personal, inspecciones semestrales a las delegaciones e incidencias (superación de límites de investigación (2 mSv) y pérdidas de dosímetros). _____
- Disponen de la documentación asociada: al equipamiento: certificados de equipos y fuentes, revisiones de equipos y telemandos, etc. _____
- Disponen de Diarios de Operación de los equipos en los que figura la fecha, lugar de trabajo, Operador, Ayudante, actividad de la fuente, nº de exposiciones, dosis, firma y observaciones. _____

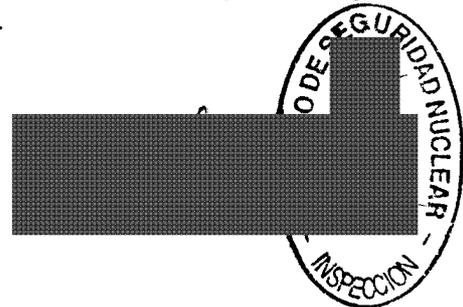


- Disponen de Diarios de autocontrol, donde figura información al Operador, material y normas de trabajo (planificación de tareas), datos de los equipos utilizados y límites de dosis establecidos por SCI (10 mR/h, día y 170 mR/h, mes). _____
- Disponen de seis Licencias de Supervisor y trece de Operador de radiología industrial para la instalación de Madrid, así como dos de Operador para control de procesos y tres de Operador para equipos de densidad y humedad. . _____
- Los Operadores disponen de un monitor de radiación y todos los Operadores y Ayudantes de dosímetro TLD y DLD. _____
- Disponen de procedimiento de calibración (cada 6 años) y verificación (anual) de los equipos de radioprotección. _____
- El control dosimétrico y la gestión de licencias es efectuado por la UTPR de SCI. En los registros de dosis mostrados se apreció un valor máximo de 1,22 mSv en marzo de 2010. _____
- Las revisiones médicas se realizan en _____
- Remiten al CSN las fichas correspondientes a las fuentes de alta actividad. _____
- Efectúan controles mensuales a las citadas fuentes. _____
- Todas las delegaciones y la propia instalación de Ajalvir, disponen de circuitos de TV, con grabación continua, que son controlados desde las propias delegaciones y todas ellas desde la sede central. _____
- Disponen de alarmas conectadas con la policía. _____
- D. _____ s y D^a, _____ son Consejeros de Transporte y 11 Operadores disponen de certificado E Clase 7. _____
- Disponen de material de señalización para los vehículos y póliza de responsabilidad civil para el transporte. _____
- Disponen de compromiso escrito con _____, para la retirada de fuentes. _____
- Disponen de aval bancario para las fuentes de alta actividad. _____

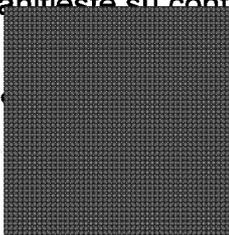


- Dispone de archivos individualizados con licencias, historiales médicos, registros dosimétricos, obligaciones del personal y conocimiento del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia. _____
- Han remido al CSN el informe anual correspondiente a 2009 y los informes trimestrales de actividades de comercialización. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de mayo de dos mil diez.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.




SUPERVISOR.
SCISA.